## 4. Administración de Justicia

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO de 1 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de procedimiento Juicio Verbal núm. 1299/2014. (PP. 1123/2015).

NIG: 4109142C20140041416.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1299/2014. Negociado: 2.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Bmw Bank Gmbh Sucursal en España.

Procuradora: Sra. María de Gracia de la Lastra Domínguez.

Contra: Don José Manuel Morillo Prieto.

#### FDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1299/2014 seguido a instancia de Bmw Bank Gmbh Sucursal en España frente a don José Manuel Morillo Prieto se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

# SENTENCIA NÚM. 28/2015

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Doce de febrero de dos mil quince.

Parte Demandante: Bmw Bank Gmbh Sucursal en España. Procurador: María de Gracia de la Lastra Domínguez. Parte demandada José Manuel Morillo Prieto. Objeto del Juicio: Reclamación de cantidad.

## FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña María de Gracia de la Lastra Domínguez en nombre y representación de Bmw Bank Gmbh Sucursal en España, contra don José Manuel Morillo Prieto condeno al demandado a abonar a la actora, un total de 5.168,86 euros, más los intereses moratorios al tipo pactado, devengados por la deuda litigiosa desde la fecha de liquidación de la deuda litigiosa y hasta su completo pago, y todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado, don José Manuel Morillo Prieto, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a uno de abril de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.